



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ

RESOLUCION EXENTA N° 542

OVALLE, 11 AGO. 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, la resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.314, de Presupuesto del Sector Público año 2009; la Ley 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exta. N° 466 de 21 de julio de 2009, que autorizó por razones de urgencia la contratación directa en la prestación del servicio de impresión de 200 dípticos de la Nueva Carta de Derechos Ciudadanos de la Provincia de Limarí,

CONSIDERANDO :

Que, se requiere disponer la impresión de 300 Dípticos adicionales de los referidos en los Vistos de esta resolución y que la Empresa COMERCIAL IFMAN FOTO LTDA., realizó a conformidad los 200 ejemplares anteriores, entendiéndose que se trata una continuidad de la prestación del servicio contratado,

RESUELVO :

- 1.- **AUTORIZASE EL TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA** a la empresa **COMERCIAL IFMAN FOTO LTDA**, en la prestación de servicio de impresión de 300 dípticos a color, conteniendo la nueva Carta de Derechos Ciudadanos, de acuerdo al diseño y formato entregado por la Gobernación de Limarí, fundado en la verificación de la causal del artículo 10 N° 7 letra a) del Reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **DESPACHASE ORDEN DE COMPRA E IMPUTESE EL GASTO**, a los recursos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gobernación Provincial de Limarí y del Nivel Central del Ministerio del Interior, año 2009.
- 3.- **CONSIGNASE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN**, en el Sistema de Información, de acuerdo a la forma que el Mercado Público tenga dispuesto al efecto.

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



Ivan R. Hernandez Gentina
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGION DE COQUIMBO